



Información para los autores

Information for authors

Normas Generales

La Revista de Estudiantes de Medicina del Sur es la publicación oficial de la Academia Científica de Estudiantes de Medicina de la Universidad de La Frontera. Su objetivo es promover la investigación de los estudiantes de Medicina de las distintas universidades mediante la realización de artículos científicos sobre temas de interés médico clínico y de las ciencias biomédicas. Sus artículos son sometidos a revisión por pares, con la participación de evaluadores internos y externos. Su abreviatura para los efectos de citación es **Rev Estud Med Sur**. Su edición en línea está registrada con el ISSN 0718-9958, y su edición impresa, con el ISSN 0718-1906.

La revista es editada con una frecuencia semestral, aceptando las siguientes modalidades de publicación: Artículos de investigación, artículos clínicos, artículos de revisión y cartas al editor. Además, publica editoriales y artículos especiales a libre juicio del Comité Editorial. Está abierta a estudiantes y profesionales del área de la salud y otras afines, sin preferencia por universidad, establecimiento o carrera, con el requisito único de que entre sus autores exista a lo menos un estudiante de medicina.

El envío de un artículo, implica que es original y que no ha sido publicado previamente ni está siendo evaluado para la publicación próxima en otra revista.

- Los artículos enviados serán evaluados en su formato por el Comité Editorial REMS. Los trabajos que cumplan con los requisitos formales serán sometidos a evaluación de su contenido por pares revisores expertos, dicha evaluación es anónima, siendo autores y pares revisores desconocidos entre sí.
- El artículo puede ser rechazado o aceptado, como también puede ser aceptado con modificaciones o aclaraciones solicitadas por los revisores.
- Una vez comunicado a los autores de los comentarios hechos por los revisores, estos contarán con 15 días (con excepciones a discreción del comité editorial, las cuales serán informadas al autor una vez sea devuelto el artículo), para realizar dichas modificaciones y reenviar el manuscrito para realizar dichas modificaciones y reenviar el manuscrito.
- Si no se realizan las modificaciones necesarias en el plazo establecido, el artículo será rechazado y eliminado del proceso de revisión.

Todos los manuscritos deberán ser enviados en formato digital a través del sistema "Open Journal System - OJS" dispuesta en la página oficial de la revista. El registro y el inicio de sesión son necesarios para enviar elementos en línea y para comprobar el estado de los envíos recientes; una vez realizado el autor que envía el trabajo debe seguir las instrucciones de la plataforma.



El Comité Editorial se reserva el derecho a editar, ajustar, o corregir el contenido de los artículos aceptados para ajustarlos al estilo y políticas editoriales de la revista, por lo que en todos los casos se enviará al autor una prueba de imprenta para su aprobación final previo a su publicación.

La Revista de Estudiantes de Medicina del Sur es una publicación científica regida por la política de acceso abierto (Open Access), y se distribuye bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional, por lo que todo su contenido está disponible libremente para cualquier persona sin costo alguno. Los usuarios están facultados para leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar a los artículos sin necesidad de solicitar autorización a los editores.

Aspectos Básicos:

- Idioma de escritura: Español, excepto el resumen que también debe incluirse en inglés
- Texto: Arial, tamaño 11, Justificado
- Márgenes: Normales. 2,5 cm en cada uno de los cuatro lados
- Imágenes: Formato PDF o JPG
- Tablas: Según formato oficial de la revista (disponibles en página web), en PDF o JPG
- Todo artículo debe cumplir con el formato y condiciones solicitadas, esto será evaluado con una pauta por el comité editorial REMS. Artículo que no cumpla con estas condiciones básicas será rechazado inmediatamente sin apelación, salvo excepciones que quedan a discreción del Editor en Jefe.

Envío de manuscritos

Como se mencionó al inicio, los manuscritos deben remitirse por vía electrónica a través del nuestro sitio web en la sección «Envíos en línea»

El texto debe ser dividido en una primera página (título, autores, afiliación, correspondencia) y el resto del documento, denominado manuscrito, según las indicaciones propias de cada tipo de artículo que se describirán a continuación. Los autores deben identificarse con nombre y apellido paterno (ej.: nombre autor, apellido autor.1, nombre autor, apellido autor.2, [...]).

La afiliación debe ser la del centro al que pertenece o perteneció el autor y en que se realizó el estudio (ej.: (1) Facultad de Medicina, Universidad de La Frontera, [...]).

El autor de correspondencia debe indicar su nombre, dirección de contacto y correo electrónico.

El sistema registrará la fecha de envío y la fecha de aprobación del artículo el cual quedará descrito en la publicación final

Las tablas y las imágenes, que serán denominadas “figuras”, deben ser enviadas todas juntas, como un archivo por separado. Debajo de cada imagen debe ir la correspondiente leyenda, de la siguiente forma “**Figura 1.** Leyenda....” y respecto a las tablas estas deben llevar un título breve, por ejemplo “**Tabla 1. Título...**”

Conflicto de intereses

Todos los autores deben informar de cualquier relación financiera y personal con otras personas u organizaciones que pudieran influenciar su trabajo de manera sesgada.



En caso de que no haya conflicto de intereses, hay que declarar lo siguiente: «Conflictos de intereses: ninguno».

El documento oficial para realizar este acto es la “declaración de conflicto de interés” creada por el *International Committee of Medical Journal Editors*, órgano oficial que guía los comités editoriales de revistas médicas. Está disponible en el siguiente link <http://www.icmje.org/conflicts-of-interest/>

Además, quienes en sus trabajos hayan recibido financiamiento para el desarrollo de este deben llenar la declaración de financiamiento disponible en la página web de la revista.

Respecto a la Autoría

Como se mencionó con anterioridad la presentación de un artículo requiere que el trabajo descrito no se haya publicado previamente, excepto en forma de resumen o en el marco de una conferencia publicada o una tesis académica. En caso de aceptarse, el autor acepta que el artículo no se publicará en ningún otro medio con el mismo formato.

Todos los autores deben firmar una declaración de autoría la cual debe ser enviada junto al manuscrito y los demás documentos oficiales solicitados. Para los Artículos de Revisión y para los Artículos Clínicos, y sugerido para Artículos de Investigación*, debe haber obligatoriamente un Autor, que sea Médico o Docente, idealmente especialista en el tema quien deberá ser indicado en el documento como Autor/Tutor y debe firmar la declaración de tutoría, certificando su participación.

Una vez aceptado el artículo, se activa la cláusula de “acuerdo de publicación” firmada en la declaración de autoría. Este autoriza la publicación del trabajo en los medios digitales y escritos a través de los cuales la revista es difundida. Además, permite que, a discreción del comité editorial, los artículos sean modificados para ajustarlo al formato de la revista, comprometiendo el envío al autor de una versión *preprint* de su artículo.

*Es obligatorio que el artículo de investigación sea apoyado por un docente/médico al igual que en los otros dos tipos de artículos ya mencionados. Esta sugerencia hace referencia a que el tutor puede ser agregado como un autor más del artículo de investigación junto a los otros 5 o puede ser indicado como tutor y describiendo brevemente su participación en los agradecimientos según las instrucciones propias del tipo de artículo según se presentan más adelante en este instructivo.

Consentimiento informado

Se deberá adjuntar para los artículos clínicos un consentimiento informado cuyo formato debe ser igual o similar al archivo disponible en la página web oficial de la Revista.

Es fundamental que el paciente escriba y firme este documento, en pro de respetar sus derechos. Esta información sólo será visualizada por el comité científico. En el desarrollo del trabajo se debe velar por el anonimato del paciente, sin mencionar su RUT ni nombre, respetando la legislación vigente de acuerdo con la Ley N°20.120 sobre Investigación en Humanos en Chile. Cualquier imagen o documento incluido en el trabajo que permita identificar al paciente será causal de rechazo automático sin derecho a corrección.

Derechos humanos y de los animales

Los trabajos deberán ceñirse a la normativa vigente sobre investigación biomédica nacional (Ley 20.120 sobre Investigación Científica en Seres Humanos; Ley 20.584 de Derechos y Deberes de paciente; Decretos 114 de 2010,



30 y 41 de 2012), principios éticos contenidos en el Código de Ética del Colegio Médico de Chile A.G., los principios de la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial y requisitos de uniformidad de los manuscritos enviados a revistas biomédicas disponible en <http://www.icmje.org>.

Los trabajos científicos que impliquen intervención en seres humanos, y que según lo estipulado en la Ley 20.120 sobre Investigación Científica en Seres Humanos, requieren para su ejecución de la autorización de un Comité Ético Científico acreditado, deberán adjuntar adicionalmente el Informe del Comité Ético Científico acreditado que revisó y aprobó el respectivo protocolo de investigación.

Los trabajos científicos que recopilen datos de fichas clínicas o bases de datos que no son de conocimiento y disponibilidad pública deberán, al menos, tener una autorización firmada y explícita del Jefe de Servicio o algún miembro directivo de la institución que resguarda estos datos.

Normas específicas para cada sección

Los autores deberán adecuar los trabajos remitidos, de acuerdo con sus objetivos, a las siguientes categorías:

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

Para la presentación de los Trabajos de Investigación deben seguirse las siguientes normas:

A. Extensión y presentación in-extenso

1. Se realizará en tamaño carta (216 X 279 mm) con una extensión no mayor a las 20 páginas.
2. El tamaño de la letra será en formato de 11 puntos con fuente Arial. Texto Justificado como ya fue mencionado.
3. Al final de cada línea no debe quedar cortada ninguna palabra.
4. Cada una de las siguientes secciones ha de comenzar en hoja aparte en el siguiente orden: primera página (título, autores, filiación, correspondencia), resumen y palabras clave, abstract y key words, texto, agradecimientos, referencias. Cada una de las tablas y figuras (imágenes y fotos) enviarse aparte según las instrucciones ya descritas.
5. Los trabajos se evaluarán y revisarán según lo expuesto en el flujograma oficial del Comité Editorial REMS, se dará la posibilidad a los autores de corregir sus trabajos según las acotaciones que realizase el par revisor si es que estas son corregibles, si el comité revisor encuentra que estas acotaciones son incorregibles el manuscrito será rechazado y se informará al autor.
6. Los artículos de investigación pueden tener máximo seis autores (incluyendo dentro de este número a los autores/tutores).



B. Contenido del in-extenso

B1. Página del título

- Título del trabajo: Claro y específico, que no exceda las 20 palabras (salvo excepciones) con información necesaria para clasificar el artículo. Este debe estar tanto en español como en inglés.
- Nombres y apellidos de los autores; Seguidos por un número que indica la afiliación
- Afiliación institucional. Estas deben estar numeradas según el orden en que se presentan los autores

B2. Resumen y Abstract

El resumen constituye el contenido esencial del reporte. Contiene en una Introducción el planteamiento del problema. Los Métodos con la definición del tipo de estudio, el sustento de la muestra. Los Resultados más importantes (proporcione datos específicos y, de ser posible, su significación estadística) y finalmente una discusión. Haga hincapié en los aspectos nuevos e importantes del estudio o las observaciones. No debe exceder de 280 palabras, no debe llevar referencias y debe ser redactado en forma impersonal.

La página del resumen debe contener inmediatamente entre 3 a 6 palabras claves. Utilice para ello los términos de la lista Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS) que se encuentran disponibles en <https://decs.bvsalud.org/E/homepagee.htm>; en el caso de términos de reciente aparición que todavía no estén representados en los MeSH, pueden usarse las expresiones corrientes.

Debe acompañarse de un abstract en inglés que debe estar debidamente escrito de acuerdo con las normas básicas de gramática y ortografía en dicho idioma. Se sugiere hacer revisar por alguien de la lengua nativa inglesa en caso de no contar con ello entre los autores. De igual forma el abstract deberá contener como máximo 280 palabras. La página del abstract deberá comenzar con la versión en inglés del título del manuscrito. Los términos MeSH se citan después del abstract bajo el nombre de Keyword.

B3. Introducción

- No debe ser mayor de dos páginas del texto, pero tampoco menor a media página. Debe tener sustentación con referencias.
- Debe tener el problema de investigación y los artículos de apoyo teórico, objetivos e hipótesis.
- No incluya datos ni conclusiones del trabajo que está dando a conocer.
- No es recomendable que los autores expongan una introducción amplia o que trate de demostrar que los investigadores poseen gran conocimiento sobre el tema.

B4. Materiales y métodos

- Trata de la metodología empleada por los investigadores y constituye la parte más importante del reporte.
- Debe incluirse el tipo de estudio, diseño de este y logística. Los métodos también definen algunas variables de interés.
- Se deben incluir los sujetos, materiales y procedimientos.
- Sujetos: Se incluye selección muestra (criterios de inclusión, exclusión y eliminación), forma de realización del muestreo, particularidades de los sujetos (raza, edad, sexo, peso, etc.).
- Materiales: Se utiliza en trabajos realizados en laboratorios o con animales de experimentación. Debe incluir descripción de instrumentos (debe darse el nombre de aparatos y dirección del fabricante entre



paréntesis). A nivel social y en ciencias del comportamiento humano los instrumentos de recolección deben ser evaluados en función de la replicabilidad, valor predictivo, sensibilidad y especificidad, confiabilidad y estandarización de dichos elementos.

- Procedimientos: Debe describirse detalladamente y paso a paso lo que se hizo. No es necesario describir procedimientos conocidos por la mayoría (Tensión arterial, etc.), sino cual método se utilizó. En el caso de trabajar con animales o plantas se debe anotar el nombre científico de éstos. Identifique exactamente todos los medicamentos y productos químicos utilizados, incluyendo nombres genéricos, dosis y vías de administración.
- Ética: Cuando informe sobre experimentos en seres humanos, indique si el estudio cuenta con un aval bioético.
- Estadística: Debe describirse el manejo estadístico de los datos, que incluye los métodos estadísticos utilizados. Siempre que sea posible se deben cuantificar los datos y expresarlos con indicadores de error o incertidumbre de la medición (Intervalos de Confianza). Proporcione detalles de los métodos de aleatorización. Si se usaron medios para enmascarar las observaciones (método ciego), descríbalos junto con la única salvedad son los documentos considerados como de dominio público. En el caso de usar programas de computación (software) para la realización de los análisis estadísticos, por favor indicar cuál fue el programa empleado.

B5. Resultados

Los hallazgos obtenidos en el estudio se presentarán en esta sección.

- Debe ser de manera clara, concisa y solo deben ser mencionados los datos más importantes, pues de ellos son obtenidas las conclusiones.
- Es óptimo que los resultados obtenidos concuerden con los objetivos o la hipótesis planteada, pero ello no implica que los estudios que no concuerden con la hipótesis sean estudios mal elaborados, al contrario, demuestra la honestidad por parte del investigador. La Revista de Estudiantes de Medicina del Sur publica resultados inconcluyentes o negativos derivados de buenos estudios.
- Es recomendable que en la presentación de los resultados éstos sean referidos a las figuras o tablas donde estén representados y complementados.
- No deben ser comentados ni analizados pues esto se realizará en la siguiente sección.
- Los resultados también pueden ser presentados en texto.

B6. Discusión

Es una sección muy importante pues la claridad en este punto facilitará al lector concluir la importancia del estudio.

La estructura de una buena discusión incluye:

- Precisar el significado de los hallazgos, supeditados a los resultados obtenidos en la investigación.
- Explicar los alcances de los resultados obtenidos, ampliando la información al respecto, incluso expresando inferencias adicionales de los hallazgos de investigación.
- Relacionar o confrontar los resultados del estudio con observaciones o experiencias previas referidas en los antecedentes, exponer las conclusiones del estudio y las implicancias presentes y futuras del mismo. La discusión no debe ser una descripción de los resultados.



- Es importante en la discusión plantear las limitaciones de los resultados en función de los sesgos de selección e información identificados por los autores.
- No reclamar ninguna clase de prioridad ni referirse a trabajos que aún no estén terminados. Proponer nuevas hipótesis cuando haya justificación para ello, pero identificándolas claramente como tales. Cuando sea apropiado puede incluir recomendaciones.
- No existe una sección de conclusiones ni de recomendaciones, estos elementos se incorporan en la discusión y se debe realizar esta discusión con referencias bibliográficas que deben ser citadas.

B7. Reconocimientos o Agradecimientos

- En este apartado el autor manifiesta el reconocimiento a las personas que contribuyeron a la realización del trabajo de investigación en distinta índole: moral, técnica, económica, etc.

B8. Referencias

El formato de citación a utilizar debe ser Vancouver en su última edición. Permiten al lector profundizar sobre el tema que trata el artículo. Enumere las referencias en forma consecutiva, según el orden en que aparecen en el texto.

- Deben incluirse las referencias accesibles eliminando en lo posible fuentes secundarias, tesis, comunicaciones verbales, etc.
- Puede tener hasta 40 referencias actualizadas, idealmente con no más de diez años de haber sido publicadas.
- Cuando se hagan citas, deben ser enumeradas en orden ascendente con la acotación respectiva y solo en números arábigos: ejemplo (1), o (1,2), para rangos de referencias (3-6), sin espacio entre números. No se genera una nueva referencia cuando se vuelve a realizar la misma cita. No existe el Ibid. e Ibidem en las Normas Vancouver que es el estilo de la revista.
- Aun cuando realice la cita y el listado de referencias empleando programas de manejo de referencias (ej: Enanote®, ReferenceManager® o Mendeley®) por favor verifique que el estilo corresponda al que se está empleando en la Revista de Estudiantes de Medicina del Sur.

ARTÍCULOS DE REVISIÓN

Podrán aceptarse Artículos de Revisión, no invitados, siempre que los mismos sean de gran calidad. Para la presentación de los Artículos de Revisión deben seguirse las siguientes normas:

A. Extensión y presentación in-extenso

1. Se realizará en tamaño carta (216 X 279 mm) con una extensión no mayor a las 20 páginas.
2. El tamaño de la letra será en formato de 11 puntos con fuente Arial. Texto Justificado como ya fue mencionado.
3. Al final de cada línea no debe quedar cortada ninguna palabra.



4. Cada una de las siguientes secciones ha de comenzar en hoja aparte en el siguiente orden: primera página (título, autores, filiación, correspondencia), resumen y palabras clave, abstract y key words, texto, agradecimientos, referencias. Cada una de las tablas y figuras (imágenes y fotos) enviarse aparte según las instrucciones ya descritas.

5. Los artículos de revisión pueden tener entre uno y seis autores (incluyendo dentro de este número a los autores/tutores).

6. Cualquier manuscrito que no cumpla alguno de estos requisitos, en la revisión por el par revisor, se enviarán a los autores para que hagan las correcciones respectivas.

7. Las revisiones sistemáticas deben realizarse bajo las directrices de la declaración PRISMA®

B. Contenido del in-extenso

B1. Página del título

- Título del trabajo: Claro y específico, que no exceda las 20 palabras (salvo excepciones) con información necesaria para clasificar el artículo. Este debe estar tanto en español como en inglés.
- Nombres y apellidos de los autores; Seguidos por un número que indica la afiliación
- Afiliación institucional. Estas deben estar numeradas según el orden en que se presentan los autores

B2. Resumen y Abstract

El resumen constituye el contenido esencial del reporte. Contiene en una Introducción el planteamiento del problema. Los Métodos solo deben ser descritos si es una revisión sistemática. Los Resultados más importantes (proporcione datos específicos y, de ser posible, su significación estadística) y finalmente una discusión. Haga hincapié en los aspectos nuevos e importantes del estudio o las observaciones. No debe exceder de 280 palabras, no debe llevar referencias y debe ser redactado en forma impersonal.

La página del resumen debe contener inmediatamente entre 3 a 6 palabras claves. Utilice para ello los términos de la lista Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS) que se encuentran disponibles en <https://decs.bvsalud.org/E/homepagee.htm>; en el caso de términos de reciente aparición que todavía no estén representados en los MeSH, pueden usarse las expresiones corrientes.

Debe acompañarse de un abstract en inglés que debe estar debidamente escrito de acuerdo con las normas básicas de gramática y ortografía en dicho idioma. Se sugiere hacer revisar por alguien de la lengua nativa inglesa en caso de no contar con ello entre los autores. De igual forma el abstract deberá contener como máximo 280 palabras. La página del abstract deberá comenzar con la versión en inglés del título del manuscrito. Los términos MeSH se citan después del abstract bajo el nombre de Keyword.

B3. Introducción

- No debe ser mayor de dos páginas del texto, pero tampoco menor a media página.
- Debe tener el planteamiento fundamental de la revisión y los artículos de apoyo teórico, objetivos o hipótesis.
- Puede o no estar el objetivo del trabajo de forma explícita



B4. Cuerpo del Artículo de Revisión

- Esta debe reflejar los resultados de la revisión de la literatura; Para revisiones sistemáticas es obligatorio en esta parte se define una tabla con tres o cuatro columnas donde se presenta en una primera columna el autor o autores, la revista y año de publicación y en una última columna un mini resumen del artículo. Además, debe estar presente un flujograma que indique todo el proceso de la revisión.
- En general el cuerpo del artículo debe abordar la revisión hecha por los investigadores y constituye la parte más importante del manuscrito.
- Sin colocar un título, debe incluir la metodología de revisión de la literatura hecha. Se debe identificar las bases de datos consultadas, las palabras clave usadas, el uso de los términos booleanos entre ellos. El número de artículos encontrados. Solo las revisiones sistemáticas deben establecer los criterios de calidad de los artículos identificados y evaluados.
- Las revisiones de la literatura deben contener la pregunta de investigación, las bases de datos consultadas, los filtros y los términos usados en la búsqueda, el número de resultados obtenidos y finalmente cuantos resultados se van a usar sin indicar que criterios se usaron para excluir o incluir artículos.
- Puede tener varias secciones de acuerdo con el contenido.
- Debe citar en forma relevante y pertinente la literatura correspondiente que debe encontrarse listada en la sección de Referencias.

B5. Discusión

Es una sección muy importante pues la claridad en este punto facilitará al lector concluir la importancia de la revisión.

B6. Reconocimientos o Agradecimientos

En este apartado el autor manifiesta el reconocimiento a las personas que contribuyeron a la realización del trabajo de investigación en distinta índole: moral, técnica, económica, etc.

B7. Referencias

El formato de citación a utilizar debe ser Vancouver en su última edición. Permiten al lector profundizar sobre el tema que trata el artículo. Enumere las referencias en forma consecutiva, según el orden en que aparecen en el texto.

- Deben incluirse las referencias accesibles eliminando fuentes secundarias, tesis, comunicaciones verbales, etc.
- Deben tener mínimo 20 referencias actualizadas, con no más de diez años de haber sido publicadas (salvo bibliografía utilizada en la introducción).
- Cuando se hagan citas, deben ser enumeradas en orden ascendente con la acotación respectiva y sólo en números arábigos: ejemplo (1), o (1,2), para rangos de referencias (3-6), sin espacio entre números.

ARTÍCULOS CLÍNICOS

Para la presentación de los Casos Clínicos deben seguirse las siguientes normas:



A. Extensión y presentación in-extenso

1. Se realizará en tamaño carta (216 X 279 mm) con una extensión no mayor a las 20 páginas.
2. El tamaño de la letra será en formato de 11 puntos con fuente Arial. Texto Justificado como ya fue mencionado.
3. Al final de cada línea no debe quedar cortada ninguna palabra.
4. Cada una de las siguientes secciones ha de comenzar en hoja aparte en el siguiente orden: primera página (título, autores, filiación, correspondencia), resumen y palabras clave, abstract y key words, texto, agradecimientos, referencias. Cada una de las tablas y figuras (imágenes y fotos) enviarse aparte según las instrucciones ya descritas.
5. Los artículos clínicos no debe tener más de cuatro autores (incluyendo dentro de este número a los autores/tutores).
6. Los trabajos se evaluarán y revisaran según lo expuesto en el flujograma oficial del Comité Editorial REMS, se dará la posibilidad a los autores de corregir sus trabajos según las acotaciones que realizase el par revisor si es que estas son corregibles, si el comité revisor encuentra que estas acotaciones son incorregibles el manuscrito será rechazado y se informara al autor.

B. Contenido del in-extenso

B1. Página del título

- Título del trabajo: Claro y específico, que no exceda las 20 palabras (salvo excepciones) con información necesaria para clasificar el artículo. Este debe estar tanto en español como en inglés.
- Nombres y apellidos de los autores; Seguidos por un número que indica la afiliación
- Afiliación institucional. Estas deben estar numeradas según el orden en que se presentas los autores

B2. Resumen y Abstract

El resumen constituye el contenido esencial del reporte y el cuerpo del resumen debe contemplar introducción, presentación del caso, discusión y conclusión. Haga hincapié en los aspectos nuevos, atípias en la presentación clínica, en el tratamiento o en la historia natural de la enfermedad. No debe exceder de 220 palabras, no debe llevar referencias y debe ser redactado en forma impersonal.

La página del resumen debe contener inmediatamente debajo un máximo de seis palabras claves. Utilice para ello los términos de la lista Descriptores en Ciencias de la Salud (DeSC) y del Medical Subject Headings (MeSH) para el Abstract -Encabezamientos de materia médica- del Index Medicus; en el caso de términos de reciente aparición que todavía no estén representados en los MeSH, pueden usarse las expresiones corrientes.

Debe acompañarse de un abstract en inglés (instrucciones ya dadas en este documento) que debe estar debidamente escrito de acuerdo con las normas básicas de gramática y ortografía en dicho idioma. Se sugiere hacer revisar por alguien de la lengua nativa inglesa en caso de no contar con ello entre los autores.



De igual forma el abstract deberá contener como máximo 220 palabras. La página del abstract deberá comenzar con la versión en inglés del título del manuscrito.

B3. Introducción

- No debe ser mayor de una página de texto, tampoco menos de media página.
- Debe tener el planteamiento fundamental del caso y los artículos de apoyo teórico.
- Importancia del tema y Antecedentes y justificación del estudio son pertinentes.
- Situación epidemiológica del tema de estudio.

B4. Reporte de Caso

Aborda la revisión hecha por los investigadores sobre el caso y su descripción clínica y constituye la parte más importante del manuscrito. Se debe explicar la historia clínica de manera cronológica y de la forma más detallada posible, destacando los aspectos nuevos y atípicos en la presentación, el razonamiento diagnóstico, los exámenes de laboratorio o imagenológicos más importantes. Explicar el tratamiento, y el porqué de esas decisiones, y el desenlace del caso clínico.

B5. Discusión

Sección de mucha importancia de este tipo de artículo pues la claridad en este punto facilitará al lector concluir la importancia del caso y su contraste con casos previamente reportados que sean similares al mismo. Se discuten los resultados, no el tema y se describen los diagnósticos diferenciales.

Debe utilizar sus resultados y compararlos con literatura nacional e internacional. Hay que destacar los aspectos importantes y nuevos de su caso. Debe citarse toda la literatura relevante que justifique la importancia del artículo y de publicarlo.

B6. Reconocimientos y Agradecimientos

En este apartado el autor manifiesta el reconocimiento a las personas que contribuyeron a la realización del trabajo de investigación en distinta índole: moral, técnica, económica, etc.

B7. Referencias

El formato de citación a utilizar debe ser Vancouver en su última edición. Permiten al lector profundizar sobre el tema que trata el artículo. Enumere las referencias en forma consecutiva, según el orden en que aparecen en el texto.

- Deben incluirse las referencias accesibles eliminando fuentes secundarias, tesis, comunicaciones verbales, etc.
- Deben contener mínimo 5 referencias actualizadas y máximo 20, con no más de diez años de haber sido publicadas (salvo bibliografía utilizada en la introducción).
- Cuando se hagan citas, deben ser enumeradas en orden ascendente con la acotación respectiva y sólo en números arábigos: ejemplo (1), o (1,2), para rangos de referencias (3-6), sin espacio entre números.



CARTAS AL EDITOR

Para la presentación de Cartas al Editor deben seguirse las siguientes normas:

A. Extensión y presentación in-extenso

1. Se realizará en tamaño carta (216 x 279 mm) con una extensión máxima de 2 páginas.
2. El tamaño de la letra será en formato de 11 puntos, fuente Arial y con texto justificado.
3. Al final de cada línea no debe quedar cortada ninguna palabra.
4. El manuscrito debe enviarse todo junto y no separado por paginas como los artículos anteriores. Este debe contener el título de la carta, en español e inglés, autores y sus respectivas afiliaciones, correspondencia, palabras claves (y las respectivas Keyword), el cuerpo del texto y las referencias bibliográficas.
5. En un documento aparte se deben enviar las tablas y figuras con sus respectivas leyendas como fue explicado con anterioridad, siempre que éstas sean estrictamente necesarias.
6. Cualquier trabajo que no cumpla alguno de estos requisitos de formato se rechazara automáticamente, además el comité editorial revisara el contenido del texto para evitar la presencia de elementos falaces o de cualquier índole que no hagan de este texto un artículo publicable. La revista de estudiantes de medicina del Sur no se hace responsable por otros tipos de opiniones vertidos en este tipo de artículos
7. La redacción de la carta debe ser acorde a las normas ortográficas y gramaticales del idioma español, utilizando lenguaje formal.

B. Contenido del in-extenso

B1. Página del título

- Título del manuscrito: Claro y específico, que no exceda las 20 palabras (salvo excepciones) con información necesaria para clasificar el artículo. Debajo del título del manuscrito debe ir la versión en inglés del título.
- Nombres y apellidos de los autores, y grado académico más importante.
- Afiliación institucional.
- La carta no puede tener más de tres autores.

B2. Cuerpo de la Carta

- No debe ser mayor de dos páginas de texto, tampoco menos de media página.
- Debe tener el planteamiento fundamental de la carta. Si la carta se refiere a comentarios o críticas a un artículo publicado previamente en la revista, deberá citar debidamente el mencionado (o los mencionados artículos). Solo podrán elaborarse cartas sobre artículos publicados en el último número vigente de la revista para el momento de sometimiento de la carta.



B3. Referencias

Se debe seguir las recomendaciones del Index Medicus. Permiten al lector profundizar sobre el tema que trata el artículo. Numere las referencias en forma consecutiva, según el orden en que aparecen en el texto.

- Deben incluirse las referencias accesibles eliminando fuentes secundarias, tesis, comunicaciones verbales, etc.
- No deben ser más de siete referencias actualizadas, con no más de diez años de haber sido publicadas (salvo excepciones).
- Cuando se hagan citas, deben ser enumeradas en orden ascendente con la acotación respectiva y sólo en números arábigos.

Acotaciones Importantes

Citas bibliográficas

- Las citas deben escribirse a doble espacio comenzando en página separada y tienen que estar numeradas consecutivamente de acuerdo con el orden en que aparecen en el texto y en formato Vancouver.
- Todas las citas deben estar incluidas como referencia en el texto.
- Dichas citas deberán escribirse en superíndice y aparecerán al final de la frase que contenga información referenciable.
- En caso de citarse los nombres de los autores, la cita deberá incluirse inmediatamente después de estos (por ejemplo, Greenway⁴).
- En las referencias donde se citan seis o menos autores, deben figurar todos ellos con apellido e inicial del nombre. En caso de ser siete o más autores, sólo los seis primeros deben identificarse y luego deben ir seguidos de et al.
- Las citas de artículos publicados en la Revista de Estudiantes de Medicina del Sur no deben superar los 6 artículos por publicación. Asimismo, se sugiere a los autores no auto citarse en más de 3 oportunidades.

Tablas

- Deben asociarse con un breve título descriptivo y numerarse en el orden en el que aparecen en el texto. Deben ser “autoexplicativas” y no duplicar datos suministrados en el texto.
- Las referencias bibliográficas deben numerarse en secuencia con las del texto. Las abreviaturas deben aclararse en una nota al pie.



- Si se utilizan datos procedentes de otra fuente, publicada o inédita, hay que solicitar la autorización por escrito a la revista o editorial fuente y reconocer su origen.
- En el manuscrito debe sindicarse donde se hace referencia a cualquier tabla con la forma “(Tabla (número de ella).)”

Figuras o ilustraciones

- Denomine “Figura” a cualquier ilustración que no sea Tabla (Ej.: gráficos, radiografías, electrocardiogramas, ecografías, etc.).
- Las imágenes no deben contener datos que permitan la identificación de los pacientes, los autores o la institución a la que pertenecen. Tampoco deben contener letras o números.
- Todas deben estar numeradas según su orden de aparición y con letras según corresponda.
- En el manuscrito debe sindicarse donde se hace referencia a cualquier figura con la forma “(Figura (número de ella).)”
- Deben limitarse a aquellas que muestren hallazgos fundamentales descritos en el texto.
- Se aceptarán un máximo de 10 imágenes para Originales y Revisiones y 6 para los Casos Clínicos.
- Idealmente deben ser de excelente resolución. Los formatos empleados deben ser JPG o PDF
- Todas deben contener una breve leyenda que explique la importancia de la imagen y los aspectos más destacados de ella
- Las ilustraciones de cortes histológicos deberán estar acompañadas de una leyenda que aclaren tinción y magnificación empleadas, además del hallazgo histológico pertinente.
- Las zonas de interés en las figuras deben estar señalizadas con signos claramente visibles (flecha, cabeza de flecha, etc.) explicadas en la leyenda.

Cristian Cabeza Hernández
Editor en Jefe

Pablo Tamayo Espejo
Editor Asociado



Comité Editorial
Revista de Estudiantes de Medicina del Sur